
BAHIA BLANCA

El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a los herederos de MANUEL MARTINEZ y RICARDO MARTINEZ para que en el plazo de DIEZ DÍAS se presenten en los autos caratulados: "PEREYRA DE QUINTANA ROSA MABEL C/ SCHMIDT DE MARTÍNEZ ANA Y OTROS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ESCRITURACIÓN" (EXPTE. NRO. 75.679), a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, de marzo de 2024.- Juan Manuel Blanpain Secretario

S/C 42163 Mar. 11 Mar. 12

PARANA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. Elena Beatriz Albornoz, Jueza, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Juliana Ortiz Mallo, en los caratulados: "DOMESTICO VICENTE c/MACCHI DEODATO VARESE y Otros s/Usucapión (N° 23765)", cita al codemandado Oscar Antonio González, para que comparezca al juicio, y conteste la demanda en el término de quince (15) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el juicio con la Defensora de Ausentes interviniente, Dra. Estela Diana Lorenzini (art. 329 del C.P.C.y.C). Los inmuebles sobre cuales versa el proceso judicial e identifica como: 1) Inmueble inscripto al Tomo 077B, Folio 1232, Año 1964, Lote "A", Propietario: Macchi, Dedodato Varese. 2) Inmueble Matrícula N° 144.142, Lote "C", Propietario: González, Antonio 50% y Otros, ambos lotes se encuentran contenidos en el Plano de Mensura N° 176075 tiene una superficie total de 1.468,02 m², Partida Provincial es la N° 234728, cuyos linderos son los siguientes: NORTE: Rectas amojonadas 1-2 al rumbo S. 79°09 E. de 8,96m, lindando con Picotti, Zulema Roberta; 2-3 al Rumbo S. 80°53 E. de 20,01 m. lindando con Picotti, Zulema Roberta; Rochi de Ludi, Mirta A.R. y Otros y Reyser, Miguel Carlos. ESTE: Rectas amojonadas 3-4 al rumbo S. 11°51 O. de 6,87 m, 4-5 al rumbo S. 10°49 O. de 4,93 m, 5-6 al rumbo S. 10°57 O. de 12,61m, 6-7 al rumbo 10°34 de 4,84m, todas ellas lindando con Martínez, José Adelki; 7-8 al rumbo N. 79°17 O. de 14,77m, 8-9 al rumbo S. 10°10 O. de 38.34m y 9-10 al rumbo S. 10°43 O de 9,71m, todas ellas lindando con Brusa, Florentina y Otros. SUR: Recta amojonada 10-11 al rumbo N° 65°07 O. de 15,23m, lindando con calle Las Acacias.

Publíquese por dos veces en el BOLETÍN OFICIAL y en un medio periodístico, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Paraná, 27 de Diciembre de 2023. Juliana Maria Ortiz Mallo,

Secretaria.

\$ 100 515928 Mar. 11 Mar. 12

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos: BANCO NACION ARGENTINA c/VELAZQUEZ, MARIELA ALEJANDRA s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO - Expte. N° FRO 037241/2022, que tramita por ante el Juzgado Federal N° 2 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Aurelio Cuello Murúa -Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo de Dr. Patricio Longo - Secretario-, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por dos días el BOLETÍN OFICIAL y el Diario "El Litoral", a la demandada Sra. VELAZQUEZ, MARIELA ALEJANDRA, DNI N° 23.814.635, CUIT N° 27-23814635-1, a los fines de que comparezca en autos a hacer valer sus derechos y contestar la demanda dentro del término de quince (15) días bajo apercibimientos de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Aurelio Cuello Murúa -Juez Federal. ENTE OFICIAL - NO REPONE - Santa Fe, 27 de Diciembre de 2023. Dr. Patricio O. Longo, Secretario.

S/C 515682 Mar. 11 Mar. 12

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Laboral de la 2° Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "GOMEZ, MIGUEL ANGEL C/CANTELLI, JOSE ALBERTO Y OTROS S/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES" - CUIJ N° 21-04798051-5, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2022.- (...) Atento a lo dispuesto en el Art. 597 del CPCC, cítese a los herederos de JOSE ALBERTO CANTELLI, a fin de que comparezcan en autos a tomar intervención legal correspondiente. (...) Firmado: Dr. Romero - Secretario; Dra. Mariana Ramoneda -Jueza.

S/C 515839 Mar. 11 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Laboral de la 5º Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "GESA S.A. C/BAR, WALTER JOSE y Otros S/Consignación" CUIJ N° 21-04802071-9, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 5 de Junio de 2023.- (...) 1) Tratándose el presente de la muerte de un

trabajador cítese y emplácese por Edicto a todos aquellos que se crean con derecho a percibir LAS INDEMNIZACIÓN PREVISTA EN EL ART 248 DE LA LCT Y DEMÁS RUBROS LABORALES PENDIENTES DE PAGO, DERIVADAS DE LA MUERTE DEL TRABAJADOR VICTOR DANIEL BAR, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. (...) Firmado: Dra. Cintia Porreca -Secretaria; Dra. Patricia De Petre -Jueza."

\$ 100 515840 Mar. 11 Mar. 13

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ CARLOS J.G. GARIBAY, A CARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL DE LA TERCERA NOMINACION, SECRETARIA DE LA DRA. SILVINA D. DEMBORYNSKI, SITO EN CALLE SAN MARTIN Nº 2651 DE LA CIUDAD DE SANTA FE, PROVINCIA DE SANTA FE, HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "SEQUEIRA CARLOS MAXIMILIANO C/RINGA, RAUL EMILIO Y OTROS S/COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES", CUIJ 21048022801, SE CITA A LOS HEREDEROS DE RAÚL EMILIO RINGA, RAUL EMILIO RINGA, DNI Nº 17.339.730 PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR INTERVENCIÓN EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, DESPUÉS DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTOS DE REBELDÍA - SANTA FE. Santa Fe, 6 de febrero de 2024.

S/C 515798 Mar. 11 Mar. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Alejandro Marcos Azvalinsky, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5, Secretaría Primera de Santa Fe, en autos caratulados: "SDNAF C/VITIAN DAIANA PAOLA Y DANIEL MAXIMO RIQUELME S/RESOLUCION DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD" CUIJ 21-10750280-4 se notifica por edicto a la Sra. VITIAN DATANA PAOLA DNI Nº 39.124.247 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos "TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA NRO 5 - SANTA FE, 01 de Marzo de 2024. En este estado, atento lo denunciado por la SDNAF en autos conexos "SDNAF C/VITEAN DAIANA PAOLA S/RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD" CUIJ 21-10762038-6 que la Sra. Daiana Paola Vitian, DNI Nº 39.124.247, tiene domicilio desconocido, a fin de evitar nulidades previo a resolver, notifíquese el proveído de fecha 22/02/2023 y la resolución de fecha 04/04/2023 mediante publicación edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Antonio Fabián González, Secretario - Dr Alejandro Marcos Azvalinsky - Juez". Otro Decreto: "SANTA FE, 22 de Febrero de 2023.- Hágase saber que ha sido designada Juez de Trámite en las presentes actuaciones al Dr. Alejandro Azvalinsky (cfr. Art. 543 del C.P.C.C.). Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada FORMAL NOTIFICACION DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL DE DERECHOS adoptada por la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe respecto del niño KERIM JONATAN VITIAN (D.N.I.: 57.207.301). Téngase presente la sugerencia de TUTELA formulada. En virtud de ello, cítase y emplázase a la Sra. DAIANA PAOLA VITIAN, DNI 39.124.247, para que comparezca a estar a derecho, se expida sobre la medida definitiva

propuesta y ofrezca las pruebas de que intente valerse en el término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Al punto 4) y 5): Téngase por interpuesta FORMAL DEMANDA DE CESE DE LA M.P.E. y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD respecto del niño NOHA DANIEL VITIAN, DNI 55.097.025 en relación a su progenitor el Sr. DANIEL MAXIMILIANO RIQUELME. Agréguese la documental acompañada. Autorízase a los profesionales propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Córrase vista al Defensor General que por turno corresponda. Notifíquese. Firmado: Dr. Antonio Fabián González Secretaria - Dr Alejandro Marcos Azvalinsky - Juez” Otra Resolución: “Santa Fe, 04 de Abril de 2023.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados “S.D.N.A.F. C/ VITIAN DAIANA PAOLA Y DANIEL MAXIMO RIQUELME S/RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y CONTROL DE LEGALIDAD” (CUIJ N° 10-10750280-4), que se tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría 1; y;—CONSIDERANDO: Que la Directora Provincial de promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia peticiona a fs. 19/20 y vto. Formal. Notificación del Cese de la Medida de Protección Excepcional y solicitud de Control de Legalidad de la misma respecto del niño NOHA DANIEL VITIAN en relación a su progenitor, Sr. Daniel Maximiliano Riquelme. acompañando copia de la disposición administrativa por la que se adopta el cese de la medida y su notificación, como asimismo copia de todos los informes y actuaciones administrativas que la fundamentan.- De los antecedentes referidos surge que la decisión adoptada satisface integral y simultáneamente los derechos y garantías reconocidos por el art. 75 inciso 22 de la C.N, atendiendo al superior interés del niño preservado por la Ley Nacional 26.061, Provincial 12.967 modificada por Ley 13.237 y su decreto reglamentario N° 619/2010. Que, en consecuencia, en el marco de la tarea propia de este órgano jurisdiccional, conforme lo actuado por el órgano administrativo competente, dictamen de la Sra. Defensora General de fs. 23 e interpretándosela razonable, corresponde ratificar el cese de la medida de protección excepcional oportunamente adoptada. RESUELVO: 1) Tener por efectuado el control de legalidad del Cese, adoptado por Disposición Administrativa N° 000144 de fecha 27 de diciembre de 2022, respecto del niño NOHA DANIEL VITIAN en relación a su progenitor, Sr. Daniel Maximiliano Riquelme. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese. Oportunamente archívese.-” Firmado: Dra. María Inés Ascuá - Secretaria; Dr. Alejandro Azvalinsky - Juez.

S/C 515800 Mar. 11 Mar. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Santa Fe, Secretaría única, hace saber que en autos: “ROMERO, CARLOS DAMIAN s/Solicitud propia quiebra, 21-02000730-0, de trámite ante dicho juzgado, se ha declarado Declarar la conclusión de la quiebra de Carlos Damián Romero, DNI N° 34.147.591, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley Nro. 24.522 y su modificatoria Ley Nro 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. Así como el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas en autos. Publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días”. Santa Fe, 22 de Febrero de 2024. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 515584 Mar. 11 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de

la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PONCE, HUGO FEDERICO s/Quiebra - CUIJ N° 21-01997083-0, se ha ordenado la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días haciendo saber que en autos se dispuso la conclusión de la quiebra por pago total del Sr. Hugo Federico Ponce, DNI 28.332.956. Para mayor recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "Santa Fe 20 de Febrero de 2024.... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Hugo Federico Ponce, DNI Nro. 28.332.956, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley Nro. 24.522 y su modificatoria Ley Nro. 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditadas las conformidades de Caja Forense y del Consejo Profesional de Ciencias Económicas con los aportes realizados y el pago de la tasa de justicia y actuación, disponer el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3. Ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Encomiéndase a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese y hágase saber. Firmado Dr. Lucio A. Palacios - Juez; Dra. Romina Soledad Freyre - Secretaria. Santa Fe, 22 de Febrero de 2024.

S/C 515583 Mar. 11 Mar. 12

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAÑETE, DELIA ESTEFANIA s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02043373-3) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Febrero del 2024. Aclarar el pronunciamiento de fecha 04 de Diciembre de 2023, rectificándose las siguientes fechas: el día 16 de Abril de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 29 de Mayo de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de Julio de 2024 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Fdo.: Dra. Alvarez (Jueza). Dra. Romero (Secretaria). Santa Fe, 28 de Febrero de 2024.

S/C 515677 Mar. 11 Mar. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: ASENSION, PATRICIA VIVIANA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA - 21-02043773-9 s/Solicitud propia quiebra, la siguiente resolución: "Santa Fe, 29 de Febrero de 2024. VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1-Declarar la quiebra de PATRICIA VIVIANA ASENSION, DNI N° 20.778.277, con domicilio real en calle Mosconi 1954 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle 4 de Enero 1753 Oficina PB, de esta Ciudad. . 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 06 de Marzo de 2024 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 30/04/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 15/05/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito

las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 12/06/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 25/07/24 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17-Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Di Chiazza (Juez) María José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 515719 Mar. 11 Mar. 15

Por disposición de la Jueza a cargo de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ROSANA LADI DONAMARIA s/Pedido de quiebra (CIJJ N° 21-02040704-9) se ha resuelto lo siguiente: SANTA FE, de Febrero del 2024.- Aclarar el pronunciamiento de fecha 14 de Noviembre de 2023, rectificándose las siguientes fechas: el día 16 de Abril de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico; el día 29 de Mayo de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 10 de Julio de 2024 para que presente el informe general. Publíquense edictos. Fdo.: Dra. Alvarez (Jueza). Dra. Romero (Secretaria). Santa Fe, 28 de Febrero de 2024.

S/C 515678 Mar. 11 Mar. 15

Por disposición del- Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ROMANO, EMILIANO JESUS s/Solicitud Propia Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-02044834-9) se ha declarado la quiebra en fecha 28.02.2024 de EMILIANO JESUS ROMANO, de apellido materno "Zeballos", DNI. N° 34.463.2421 argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Segul s/número, de la ciudad de Larrechea y legalmente en calle Monseñor Zaspe nro. 2670, de la ciudad de Santa Fe. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 24/04/2024. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dra. Romina S. Freyre (Secretario).

S/C 515686 Mar. 11 Mar. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Ana Rosa Alvarez, comunica por dos días que en los autos: "CATIVAS NORA INES S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA, 21-02032883-2, Radicado en: Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 11ma. Nom. SEC. UNICA, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se han regulado los honorarios y presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y su reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Febrero de 2023. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 515676 Mar. 11 Mar. 12

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: VALLI MIGUEL ANGEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02012848-5, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado informe final y proyecto de distribución fondos, poniéndose de manifiesto el mismo por el término de ley —art.218 de la Ley 24.522. Así mismo se han regulados los honorarios para la C.P.N. María Elena Pascuale (Sindica), en la suma de \$ 1.056.780,45, con más aportes de Ley (10%), y del Dr. Alejandro Agustín González (apoderado de la fallida) por la suma de \$ 452.905,90 y aportes de Ley (13%). Santa Fe, de febrero de 2024. Dr. NESTOR TOSOLINI, Secretario.

S/C 515656 Mar. 11 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: BARRERA, CARLOS RODOLFO s/Pedido de quiebra, Expte. "CUIJ 21-02042897-7, se ha ordenado lo siguiente: "SANTA FE, 24 de Noviembre del 2023. Se provee cargo n° 13682/23: Téngase presente la aceptación del cargo de Síndica efectuada por la CPN Mónica Magali Martino. Téngase presente el domicilio denunciado y las autorizaciones realizadas. Se requiere a la mencionada que denuncie casilla de correo electrónico a los fines de recibir el correo de cortesía junto a las notificaciones dirigidas vía SISFE. Notifíquese. Fdo: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza - Juez - Dra. María José Lusardi - Prosecretaria. Se deja expresa constancia que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura, sito en calle Facundo Zuviría Nro. 3675, a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días hábiles judiciales de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 y de 16:00 a 20:00 horas.- Asimismo, se informa que, los pedidos de verificación de créditos (art. 200 LCQ) podrán efectuarse al siguiente correo electrónico: estudiotonetti@coopmail.com.ar y/o amdespachojuridico1@gmail.com, informando en asunto la caratula de autos y adjuntando el comprobante del arancel verifica tono en caso de corresponder, el cual deberá de transferirse a la cuenta CBU 0110502520050210744238. Santa Fe, Enero de 2024. Dra. María José Lusardi - Prosecretaria.

S/C 515675 Mar. 11 Mar. 15

Por disposición del, Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homonima en los autos caratulados: MARTINEZ, ADELA MARCIANA s/Solicitud propia quiebra, Expte. CUIJ 21-02043852-2, se deja expresa constancia que el Síndico interviniente en autos es el CPN GERARDO ANTONIO BORDA BOSSANA, que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura sito en calle Facundo Zuviría N 3.675, a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art.200 Ley 24 522) será todos los días hábiles judiciales en el horario de 08:00 a 12:30 y de 16:30 a 19:00 horas. Asimismo se recuerda a los pretensos acreedores que la fecha hasta la cual podrán- insinuar sus acreencias es hasta el día 13 de Marzo del 2024 inclusive Las mismas, se podrán efectivizar a través de los correos amdespachojuridico1@gmail.com; bbossan.gerardo@coopmail.com.ar indicando los autos de referencia y acompañando el comprobante de transferencia del arancel verificadorio suma que deberá de transferirse al CBU 1910348255134800241953.

S/C 515674 Mar. 11 Mar. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos "SCHNEIDER, MARÍA NOEMÍ s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-02043545-0), se ha declarado abierto la quiebra en fecha 26/12/2023 de María Noemí Schneider, D.N.I. Nº 16.813.006, con domicilio en calle Primero de mayo Nº 1570, Piso 4 Depto. "D" de Santa Fe y legal en General López nº 2840, Piso 4 Oficina 14 de la ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el CPN Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello Nº680, de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 hs. Se dispuso en Resolución Nro. 19 del 7 de febrero de 2024 y su aclaratoria Resolución Nº 23 del 9 de febrero de 2024: Reformular las fechas establecidos en autos y fijar el día 03/07/2024 para la verificación de créditos por parte de los acreedores; hasta el día 15/08/24 la presentación de copias de impugnaciones, los informes individuales y generales, los días 27/09/24 y 28/11/24, respectivamente. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria); Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 1 de Marzo de 2024.

S/C 515745 Mar. 11 Mar. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 9na. Nominación) de la ciudad Santa Fe en autos "RUIZ, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21- 02042163-8" se cita, emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA DEL CARMEN RUIZ, D.N.I Nº 05.608.658, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Fdo: Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (Juez).- Santa Fe.....de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación), en los autos caratulados "HAGIST, PABLO JUAN Y MENDOZA, LETICIA MABEL GUADALUPE S/ SUCESORIO" (Expte. C.U.I.J. Nº 21- 02042465-3), se cita,

llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: PABLO JUAN HAGIST D.N.I. Nº 6.221.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.(Fdo.): DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN - Juez A/C.- Santa Fe,..... de marzo de 2.024.-

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de la Ciudad Santa Fe), en autos caratulados "ARMANASCO, NELIDA ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 21- 02041751-7), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARMANASCO NELIDA ROSA, DNI.Nº 6.198.291, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria). DR. CARLOS MARCOLIN (Juez) Santa Fe, de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4º Nominación, en los autos caratulados: "STRADA LEA S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21- 02044469-7, año 2024, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. LEA STRADA, D.N.I Nº 6.114.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. DRA. CLAUDIA SANCHEZ. SECRETARIA - DRA. ROMINA KILGELMANN. JUEZA.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, 1º Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "ARRIETA, MARIA IGNACIA S/ SUCESORIO", CUIJ: 21-02043564-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA IGNACIA ARRIETA, DNI F4.286.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. "Santa Fe, 29 de Noviembre de 2023... Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE... Notifíquese. Dr. Carlos F. Marcolin, Juez A/C." Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo: Juez A/C). Santa Fe,

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de Santa Fe) en autos caratulados "SOLIS, LIDIA

CANDIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02044510-3, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LIDIA CANDIDA SOLIS, D.N.I. N° F6.120.689, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez a/c)-.----- Santa Fe, de Marzo de 2.024.-

\$ 45 Mar. 11

SAN JORGE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en autos "VOCOS LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO " (CUIJ 21-26266549-3 - Año 2023), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios del causante LUIS ALBERTO VOCOS DNI 10.768.864., para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. - San Jorge, (...) de marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 11

RAFAELA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Sección Única de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "LAZARTE ANGELA SUSANA S/ SUCESORIO"- CUIJ 21-24206897-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, LAZARTE ANGELA SUSANA, DNI: 10.636.220, con último domicilio en JUAN B. JUSTO N°2425 Rafaela Santa Fe, fallecida el 24 de Junio de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 67 C.P.C.C.). - FIRMADO: Agostina Silvestre (SECRETARIA) - Guillermo A. Vales (JUEZ). RAFAELA, 08/03/2024.

\$ 45 Mar. 11

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos: Expte. CUIJ: 21-24206224-5 "THELER, GERARDO ANGEL S/SUCESORIO", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Gerardo Ángel Theler, DNI: 10.636.051, fallecido en esta ciudad de Rafaela (S. Fe) en fecha 23-06-2023 y cuyo último domicilio fuera en calle Florencio Sanchez 860 de esta ciudad de Rafaela (S. Fe), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que les corresponde, bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial por el término de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Cecilia Pliauzer. AGOSTINA SILVESTRE ABOGADA - SECRETARIA GUILLERMO A. VALES - ABOGADO - JUEZ.-" Rafaela, 08/03/2024.

\$ 45 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Secretaria: Dra. Agostina Silvestre; Juez: Dr. Guillermo A. VALES), en autos: "CUIJ: 21-24206882-0.- PELOSI, ANA ENRIQUETA S/SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ana Enriqueta PELOSI, D.N.I. N° 6.331.782, con último domicilio en Urquiza N° 133 de la ciudad de Sunchales - Provincia de Santa Fe, fallecida el 26 de Febrero de 2023 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Dra. Agostina Silvestre - Secretaria; Dr. Guillermo A. VALES - Juez.- Rafaela, 8 de Marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "SALVAGIOTTI, FRANCO S/SUCESORIO- CUIJ N° 21-24206685-2 " se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: FRANCO SALVAGIOTTI -DNI N.º 42.482.201, con último domicilio en calle Lopez y Planes N°234 , San Vicente, Santa Fe, fallecido el día 06/10/2023 en Sa Pereira (Sta. Fe) , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 21 de Febrero de 2024.- Fdo: Dra. Natalia Carinelli - Secretaria - Dr. Matias Colon - Juez a/c".-

\$ 45 Mar. 11

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 3 en lo Civil y Comercial de la TERCERA NOM. de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "ARMENDIA MIGUEL ANGEL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ Nro.: 21-24204572-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL ARMENDIA D.N.I.: M 7.675.439, con último domicilio en calle Mariano Moreno E. Nro.:355 de la localidad de Humberto Primo, Departamento Castellanos, Provincia de

Santa Fe, fallecido en la ciudad de Rafaela ,en fecha 16 de Dieiembre de 2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, que se publican en el Hall de Tribunales. Firmado Dra. Carignano, Veronica- Secretaria, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Rafaela 8 de marzo de de 2024.

\$ 45 Mar. 11

RECONQUISTA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de MARIO RUBEN AYALA (DNI 10.819.154), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "AYALA MARIO RUBEN S/SUCESORIO" CUIJ 21-25031644-2. Firmado: DR. JAUN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 08 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 11